

12400

30 de diciembre de 2021

COMUNICADO

PARA: Coordinador del grupo de apoyo logístico del ICBF

ASUNTO: Alcance No 1 Comunicación al supervisor
Orden de Compra No. 83340 del 22 de diciembre 2021 - (01017482021 del 22 de diciembre de 2021)
CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Registro presupuestal: 711921 del 22 de diciembre de 2021
Vigencia Futura: 2721 del 22 de diciembre de 2021
Aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2021
Fecha de terminación: 27 de junio de 2022

Considerando la función que cumple el (a) **COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF**, como supervisor (a) de la orden de Compra N° **83340 del 22 de diciembre 2021 - (01017482021 del 22 de diciembre de 2021)** informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución del mismo inicia una vez sea suscrita el acta de inicio; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cada una de las órdenes de compra.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,


HELEN ORTIZ CARVALAJAL
Directora de Contratación

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico- Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Estefany Sabino Fajardo – Contratista - Dirección de Contratación.

ALCANCE N° 1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra	83340 del 22 de diciembre 2021 - (01017482021 del 22 de diciembre de 2021)
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	96-44-101168553
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	27 de diciembre de 2021
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	96-40101059459 anexo 1
Fecha de expedición Responsabilidad Civil Extracontractual	30 de diciembre de 2021
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONTRATO		\$176.511.165,19			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20%	Cumplimiento	22/12/2021	27/12/2022	\$35.302.233.04	CUMPLE
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2021	27/06/2025	\$26.476.674,78	CUMPLE
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
					NO APLICA
200 SMML V	Responsabilidad Civil Extracontractual	22/12/2021	27/06/2022	\$ 181.705.200,00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 30 de diciembre de 2021


HELEN ORTIZ CARVALAJAL
Directora de Contratación

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico -Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Estefany Sabino Fajardo Contratista - Dirección de Contratación.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección De Contratación



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080